

# Salvador Allende aclara a VEA las dudas que plantea eventual gobierno

## EXCLUSIVO



**UNA VEZ QUE SE** conocieron los resultados de la elección presidencial del 4 de septiembre, una serie de rumores y temores asaltaron a muchos chilenos, ubicados en las más distintas esferas de la actividad nacional.

Muchos de estos chilenos expusieron de diversas formas a revista VEA aquellos temores y las interrogantes que se formulaban respecto del futuro del país o de su propio futuro, en cuanto a sus bienes, sus trabajos, sus rentas. Las inquietudes que les surgían en torno a los sistemas educacionales, los regímenes previsionales o sus posiciones religiosas ante un eventual futuro gobierno de Salvador Allende.

Como estos planteamientos se están formulando en los hogares, las industrias, las escuelas, los lugares de trabajo en general de todo el país, VEA pidió al senador Salvador Allende —que obtuvo la primera mayoría en las urnas en la elección presidencial— diera respuesta a una treintena de preguntas que contienen las principales inquietudes de los chilenos.

Nuestras preguntas le fueron expuestas por escrito al mediodía del sábado último y, en medio de las reuniones, concentraciones y atención de múltiples visitas que han llegado a su residencia, el senador Allende dio sus respuestas a comienzos de esta semana. Estas son las preguntas —y las respuestas— sobre las interrogantes que hoy se formula Chile:

# LAS RESPUESTAS QUE CHILE ESPERABA

1.— En el punto tercero del programa de la Unidad Popular se dice: "El Gobierno Popular garantizará el ejercicio de los derechos democráticos y respetará las garantías individuales, sociales, de todo el pueblo. La libertad de conciencia, de palabra, de prensa, de reunión..." En el caso concreto de la libertad de prensa, ¿de qué manera los periodistas podrán ejercerla, si las radios, diarios, revistas y agencias noticiosas están en poder de intereses particulares?

La circunstancia de que un órgano de prensa esté en poder de un determinado sector privado no tiene, en sí mismo, un significado necesariamente negativo. Lo importante es que ese órgano de prensa, cualquiera que sea su orientación política o ideológica, no anteponga su deber fundamental, que es el de informar verazmente, a la defensa de intereses económicos y financieros, que no siempre son precisamente los del país, o en algunos casos —lo que es aún más grave— a la defensa de intereses foráneos. Pero serán, en todo caso, los propios periodistas los que, a través de sus organizaciones profesionales, reivindicuen un ejercicio libre de su oficio y un trato de dignidad y respeto por parte de las empresas en que cumplen sus funciones. Al gobierno de la Unidad Popular, como tal, le corresponderá hacer cumplir la legislación vigente sobre la materia y cualquier iniciativa que emprenda sobre estos tópicos, además de estar orientada por el principio del más irrestricto respeto a las libertades de expresión y de prensa, será previamente consultada, analizada, discutida con el Colegio de Periodistas.

2.— El programa de la UP contempla la existencia de prensa de oposición. ¿Cómo se financiará esta prensa?

Los periódicos tienen dos fuentes de recursos: si venían al público y la publicidad comercial

**ASAMBLEA DEL PUEBLO**

3.— En el acápite "La Organización política" del programa de la UP se dice: "La Asamblea del Pueblo será la Cámara Unica que expresará nacionalmente la soberanía popular. En ella confluirán y se manifestarán las diversas corrientes de opinión". ¿De qué manera serán elegidos los miembros de este organismo? ¿Representarán regiones geográficas o actividades específicas?

El programa de la Unidad Popular propicia la creación de una Cámara Unica o Asamblea del Pueblo, porque en Chile no se justifica un parlamento bicameral y el actual sistema retrasa y entorpece innecesariamente el despacho de las leyes. Los miembros de la Cámara Unica serán elegidos en elección libre y directa, en la que tendrán participación todas las corrientes políticas y por sufragio universal y secreto. Para estos efectos se mantendrá el sistema de división geográfica del país en circunscripciones electorales.

4.— En el programa de la Unidad Popular se les concede derecho a voto a los militares, entre otros sectores, como ciudadanos con plenos derechos. ¿Podrá un militar (clase u oficial) postular y ser elegido miembro de la Asamblea del Pueblo o de otros organismos del poder popular?

El programa contempla el derecho a voto para todos los miembros de las Fuerzas Armadas. Pero mantiene el papel estrictamente profesional y de prescindencia política de los institutos militares; por lo tanto, no propicia la participación de sus miembros en la Cámara Unica u otros organismos políticos.

5.— El derecho a huelga está consagrado en las leyes vigentes y garantizado en el programa de la Unidad Popular. ¿Se mantendrá

el sistema de pliegos de peticiones anuales? Si un pliego no se resuelve por los cauces legales y los trabajadores van a la huelga, ¿cuál será la actitud de u Gobierno frente a ellos?

El gobierno de la Unidad Popular, nacido fundamentalmente del seno de la clase trabajadora, mantendrá y ampliará los derechos sindicales. Los pliegos de peticiones y las huelgas legales serán ampliamente respetados. Pero hay que considerar que si los trabajadores van a participar en el gobierno y tendrán opinión sobre salarios, precios e inversiones, los conflictos huelguísticos no van a ser numerosos y jamás tendrán la increíble duración que hoy tienen.

**LA RELIGION**

6.— El programa de la Unidad Popular garantiza el respeto a las creencias religiosas y el ejercicio del culto. En los actos oficiales de su Gobierno ¿serán invitados a concurrir representantes de todas las creencias?

Sin desconocer las positivas tradiciones sobre el particular, soy partidario de otorgar a todas las creencias religiosas un trato igualitario, propio del carácter democrático, tolerante y pluralista que tendrán el gobierno y la nueva sociedad que queremos construir.

7.— El programa de la Unidad Popular dice: "El Gobierno Popular respetará los derechos de la oposición que se ejerza dentro de los marcos legales". ¿Cuáles van ser las reglas del juego para los partidos políticos de oposición? ¿Estos "marcos legales" serán cambiados? ¿Los partidos políticos podrán hacer oposición como se la ha entendido hasta ahora en Chile?

Serán garantizados los derechos de la oposición. Ninguna

transformación de los "marcos legales" podrá desconocerlos. No será el gobierno de la Unidad Popular, sino los propios partidos que no participen en él, los que determinarán cómo expresarán su actitud opositora.

8.— El programa de la Unidad Popular contempla una interacción de las juntas de vecinos y municipalidades con un nuevo sistema. ¿Serán las juntas de vecinos apéndices de los municipios? ¿En qué medida se garantizará la prescindencia política del Estado en la generación de dichas juntas?

La interacción entre municipalidades y juntas de vecinos procura una integración racional de sus funciones, sin que éstas se transformen en apéndices de aquéllas. La organización y generación de autoridades en las juntas de vecinos dependerán exclusivamente de sus miembros, los que actuarán autónoma, libre y democráticamente.

9.— Para conseguir las reformas constitucionales que propicia el programa de la Unidad Popular (Cámara Unica o Asamblea del Pueblo, Tribunal Supremo), usted ha dicho que si es necesario recurrirá al plebiscito. ¿Cuál será la actitud de su Gobierno si el resultado de tal consulta popular le es adverso, teniendo en cuenta que iniciará su mandato con el apoyo de un tercio del electorado?

Confiamos en que un plebiscito, si fuere necesario, reflejará la voluntad mayoritaria de la ciudadanía en favor del cumplimiento de nuestro programa. En el caso hipotético de que nos resultare adverso, acataremos democráticamente el veredicto popular.

10.— Respecto a la generación del Poder Judicial, el programa de la Unidad Popular establece que será la Cámara Unica la que elija a los miembros del Tribunal Supremo. ¿Cómo se

evitará que de organismo jurídico se convierta en organismo político, tomando en cuenta que dichos miembros serán elegidos por la mayoría política imperante en la Cámara?

La designación de los miembros del Tribunal Supremo por la Cámara Unica garantiza en forma más eficaz la prescindencia política del Poder Judicial que el sistema vigente, ya que ahora su elección depende del Poder Ejecutivo y, en los hechos, de un hombre: el Presidente de la República. En la Cámara Unica estarán representadas todas las corrientes de opinión. Por lo tanto, en la elección de un cuerpo pluripersonal y colegiado como será el Tribunal Supremo habrá oportunidad para que se expresen todas ellas.

**FUERZAS ARMADAS**

11.— Debido a los compromisos contraídos y al hecho de que Chile se mueve en la órbita de países occidentales, las FF. AA., se apertrechan y perfeccionan fundamentalmente a través de Estados Unidos. El programa de la Unidad Popular plantea un mejoramiento del nivel técnico de las FF. AA. ¿Qué canales se usarán para conseguir este objetivo si alguno de los vigentes estuviera cerrado?

Efectivamente. Planteamos el mejoramiento del nivel técnico de nuestras Fuerzas Armadas. No creemos que se nos cierre ningún "canal". Nada justificaría que esto ocurriera. En todo caso, el gobierno, con la cooperación de las Fuerzas Armadas, resolverá el problema dentro de los marcos de nuestra dignidad y plena soberanía.

12.— Al producirse la incorporación al área social de las empresas nacionales o extranjeras monopólicas, ¿cuál será la suerte del personal que en ella se desempeña respecto a: I) sus



EL DR. SALVADOR ALLENDE —arriba—, rodeado de partidarios, llega a la concentración organizada por la Unidad Popular en Valparaíso. El domingo, una manifestación similar se efectuó en Santiago (foto superior).

grimió cuando se creó la Corporación de Fomento, que dio origen a empresas como ENDESA, CAP, ENAP, etc. En el éxito de CORFO y estas empresas está la mejor respuesta.

14.— Las empresas que se consideren dentro del área mixta tendrán participación del Estado mediante los créditos que éste otorgue. ¿Cuál será la garantía del empresario de que su parte no será absorbida definitivamente por el Estado?

La eficiencia del empresario y su lealtad a Chile.

15.— El programa de la Unidad Popular señala una aceleración del proceso de reforma agraria con mayores expropiaciones. Estas expropiaciones, ¿se harán sobre las mismas bases de pago que establece la ley vigente? ¿Cuál será el destino de los bonos de la R. A. actualmente circulantes?

Todas las medidas del gobierno se adoptarán de acuerdo a las leyes vigentes. Cualquiera modificación legal que propiciemos será sometida a los cauces y trámites constitucionales.

16.— Al cerrarse la producción de artículos superfluos, ¿no hay temor de que esa fuerza de trabajo quede cesante o sea desplazada por otros al destinarse esa capacidad industrial a otro rubro? ¿Qué seguridad de trabajo tienen el obrero y el empleado de esas industrias que se van a cerrar?

Fomentar con prioridad las producciones de bienes de consumo popular y de primera necesidad no significa, en caso alguno, "cerrar la producción de artículos superfluos" o no esenciales. Pero lo primero es lo primero.

cargos; II) sus actuales niveles de renta; y III) las conquistas sociales?

La nacionalización de una empresa no envuelve ningún peligro para el personal que en ella

trabaja, ni para su permanencia en los cargos ni para la mantención de sus conquistas salariales y sociales.

13.— Hay sectores que critican

lo que estiman excesiva burocracia estatal. Al producirse la nacionalización de aquellas empresas monopólicas, ¿no se acentuará la burocracia? ¿Es la misma crítica que se es-

SIGUE A LA VUELTA

# QUE TODO CHILE ESPERABA



LOS JEFES máximos de los partidos que integran la Unidad Popular escuchan a su líder, Salvador Allende, en el escenario levantado en Cumming y Alameda. Entre otros se advierte a Hugo Miranda (PR), Luis Corvalán (PC), Rafael Tarud (API), Aniceto Rodríguez (PS) y Jacques Chonchol (MAPU).

general del 10 por ciento del ingreso familiar. ¿Cómo se llevará esta idea a la práctica? ¿Podrá cualquier persona pretender vivir en una casa que no corresponda a sus ingresos?

Queremos establecer como renta máxima de arrendamiento el 10 por ciento del ingreso familiar. En otros países ese porcentaje es aún inferior. Nos interesa solucionar el problema habitacional de las personas y familias modestas, que son precisamente las más castigadas con la actual situación. El régimen de arrendamiento se orientará a procurar mayor justicia. Pero lo fundamental será proporcionar casa habitación propia, para lo cual impulsaremos un plan acelerado de construcción. La pretensión de vivir en una casa superior a sus ingresos resulta actualmente justa, en razón de los niveles reales de ingresos y al costo de compra o arrendamiento existentes. No podemos, pues, medir los alcances de nuestra política habitacional con las medidas y valores que hoy imperan.

21.— Las entretenencias del chileno de hoy son el fútbol-espectáculo, la hípica y los juegos de azar. ¿Qué política seguirá el gobierno de la UP frente a estas expansiones pagadas? ¿Seguirán los sueldos millonarios de entrenadores, futbolistas y dirigentes? ¿Continuarán funcionando los casinos e hipódromos?

El fomento de las actividades culturales y deportivas y, en general, el esparcimiento, serán preocupación del Gobierno Popular. Pero creemos que hay que ampliar en el deporte el campo de sus cultores, promoviendo la cultura física y la actividad deportiva con un sentido popular y de masas. El deporte-espectáculo debe orientarse como una actividad de sano esparcimiento y como una forma de incentivar la práctica masiva de los diferentes deportes. Las organizaciones y federaciones deportivas mantendrán su autonomía. En relación al funcionamiento de los hipódromos, ya he expresado que es-

tos podrán continuar, ya que su actividad, bien orientada, implica el desarrollo del fomento equino, el que incluso contribuye a aumentar nuestras disponibilidades de divisas. Por otra parte, en este campo laboran miles de chilenos por cuyo bienestar y seguridad tenemos la obligación de preocuparnos.

22.— El PUP plantea una nivelación de remuneraciones para los personales de las diversas cajas de previsión. Además, dice que suprimirá la diferencia legal de denominación entre empleados y obreros. ¿Significa esto la creación de una caja única de previsión para todos los sectores?

Siempre hemos planteado la necesidad de hacer efectiva una seguridad social integral, que cubra todos los riesgos y dé un trato justo e igualitario. Es urgente terminar con los actuales desniveles y procurar un aprovechamiento racional de los recursos, para todo lo cual es indispensable una centralización de los diferentes organismos previsionales. No se trata de arrasar con lo legítimamente justo, sino evitar lo ilegítimo, lo abusivo.

23.— El PUP plantea la eliminación de lo que llama "las deformaciones culturales propias de la sociedad capitalista", alentando a los intelectuales y artistas que luchan por vincularse a la nueva sociedad. ¿Significa esto que el Estado perseguirá a aquellas manifestaciones artísticas que no se consideren en este panorama planteado? ¿Qué garantías tendrá dentro del gobierno popular la libre expresión del arte?

Queremos defender y desarrollar una auténtica cultura nacional, la que, sin desconocer los grandes valores universales que son patrimonio común de la humanidad, esté enraizada en nuestra propia realidad, en nuestras tradiciones y orientada a enfrentarse con un espíritu auténticamente chileno el momento histórico y el futuro del país. Pero al mismo tiempo creemos que la creación cultural y artis-

tica sólo puede expresarse dentro de una absoluta libertad, que dé lugar a todas las manifestaciones. No queremos un arte adocenado ni una cultura oficialista. Ante los intelectuales y artistas les hice un llamado —que ahora reitero— a mantenerse en una permanente posición de independencia y de crítica.

## EDUCACION

24.— El programa de la UP señala el propósito de crear una escuela única, nacional y democrática, tomando bajo la responsabilidad del Estado los establecimientos privados de educación. ¿Cuál será, en 1971, la suerte de esos establecimientos privados de enseñanza? ¿En qué medida la creación de esta escuela única, nacional y democrática garantizará el derecho de los padres a educar a sus hijos bajo el sistema que estimen más conveniente?

Nuestros planteamientos programáticos en lo educacional significan hacer realidad la disposición constitucional que establece que la educación debe ser "preocupación preferente del Estado" y solucionar los actuales problemas en todos los niveles de la instrucción, desde la básica a la universitaria. Tales planes contemplan una educación fiscal pluralista, en lo ideológico y religioso, y no afectan el derecho de los padres a elegir el sistema o el plantel educacional que crean más conveniente para sus hijos. Los colegios particulares perdurarán y sólo serán orientados por la acción del Ejecutivo. No queremos colegios de élites económicas y tendremos en ellos becas para los niños cuyos padres no pueden costear los gastos.

25.— El programa de la UP señala: "Se expropiarán las edificaciones suntuarias que se requieran para habilitar nuevos establecimientos escolares e inter-nados". ¿Qué tipo de edificación-

nes son consideradas suntuarias? Señale algunos ejemplos.

En un país en que faltan más de cuatrocientas mil viviendas, resulta suntuaria una residencia, por ejemplo, de seiscientos metros cuadrados edificadas y en la que vive una familia de cuatro o menos personas o, simplemente, permanece desocupada. Por ejemplo, en Punta Arenas hay tres "mansiones" desocupadas hace más de tres años. Servirán para que en ellas se haga labor social.

26.— La transformación del sistema educacional ¿significará la inmediata caducidad de los actuales textos de estudio?

Muchos de los actuales textos de estudio no merecen reparo a los especialistas en la materia. Otros, en cambio, según el criterio de los mismos, deberían modificarse. Sobre el particular nos atenderemos a la opinión idónea y profesional de los educadores.

27.— Usted expresó públicamente que su gobierno no será marxista, sino de corte socialista. ¿Podría describirlo más detalladamente?

El texto del programa de la UP cuyo cumplimiento hemos comprometido ante el país, es la mejor respuesta a su pregunta y constituye precisamente una descripción detallada, como me solicita. Le sugiero que, si desea responder periodísticamente a esta interrogante transcriba el texto de nuestro programa. Además, es ser muy ignorante el sostener que hay gobiernos marxistas. Yo sólo conozco gobiernos socialistas, liberales, conservadores, etc.

## EL DERECHO Y LA REVOLUCION

28.— Usted ha sostenido que el suyo será un gobierno de derecho. ¿Será posible hacer las transformaciones revolucionarias que plantea la UP dentro de un régimen de derecho?

Una transformación revolucionaria no implica violación del Derecho ni de la juridicidad. Los chilenos seremos capaces de demostrarlo.

29.— Su equipo de gobierno ¿estará constituido por políticos o técnicos? Los cargos ministeriales ¿serán distribuidos en forma proporcional a las diversas fuerzas políticas que integran la UP? ¿Podría anticiparnos de qué partidos o movimientos serán los ministros del Interior, Relaciones Exteriores, Defensa y Hacienda? ¿Existe la posibilidad de que algún demócrata cristiano integre su gabinete?

El gabinete expresará a todos los partidos y movimientos que constituyen la UP y a los sectores sociales que apoyan la ejecución de nuestro programa. Los nombres de los ministros, políticos o técnicos, según el carácter de sus funciones, serán oportunamente conocidos. En todo caso, para no defraudarlo del todo, le diré que no será Ministro de Cultura e Información el señor don Rafael Otero.

Estas son las respuestas que, al cuestionario presentado por VEA, entregó el senador Salvador Allende, y que damos a conocer en esta oportunidad, para satisfacer las dudas, las inquietudes y la curiosidad de muchos chilenos.